



Celeste Martes

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO

En la Villa de Coblen en cinco días del mes de Mayo de
mill setecientos quarenta y cinco años. Yo D. Pedro de
Pinochico de curman. Abogado de los Reales Consejos
de vista y D. Juan Long Salazar Alcalde de ordinario
por sumo en ambos estados. Por el Rey de la Villa
D. Alonso Ximenes de Obispo executor de Don Carlos Quinto
y D. Joseph. Martinez. Abogado de los Reales Consejos
D. Antonio yera. Jefe de D. Fernando de Per garría
de portario general y D. de Per y de Per de Per de
Per de Per Junta como la de Oro y Per de Per para
tratar y con feir los cosas pertenecientes a ambos
D. Comandante de la Republica es tanto en su
Capitular de crearon la sig. de
y en esta y en el D. Joseph. Rodriguez de Per

Despues
Por sus mandos de los señores, mandaron comparecer
en este ayuntamiento a los poseedores del para que
certificaran haber citado a los Cavalleros Capitulares

